



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO LIMITADA CREDIFUTURO 0891101627 contra DIDIER FABIAN OYOLA OYOLA 1075277676 y GLORIA JOHANNA OYOLA 53001568. Radicación 41001-4003-007-2018-00496-00.

Atendiendo lo solicitado por el demandado a través de su apoderada, terminado como se encuentra el proceso y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario, se

RESUELVE

ORDENAR la devolución de dineros al demandado DIDIER FABIAN OYOLA OYOLA, representados en los títulos judiciales respectivos. Ofíciase.

439050001029546 del 26/02/2021 por \$ 498.345,54.

439050001032154 del 26/03/2021 por \$ 678.864,03.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-